

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12332 ALICANTE.

Don VIRGINIO SÁNCHEZ BARBERAN, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante.

Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 160/09-r con acumulación del 159/09-J.

Tipo de Concurso: Necesario ordinario.

Entidad instante del concurso: Fontgas con CIF E-03903994.

Concurtido: Dialor Santana, S.L, con CIF: B-53756615.

Representación y asistencia técnica: Letrado Fidel García Vicente y Procurador: Cristina Torregrosa Gisbert.

Representación y asistencia técnica de la concursada: Letrado Abraham García Gascón y Procurador sr. Miralles Morella.

Fecha de presentación de la solicitud: 21 de enero de 2009.

Fecha del auto de declaración: 18 de marzo de 2009.

Administrador concursal: D/Dña. Vicenta Frances Frances con domicilio en calle San Carlos nº 134 de Alicante 03013, teléfono: 966350160 y fax 966350170.

Doña Felicidad Alcaraz Bernal en su cualidad de Abogado con domicilio en calle Alemania nº 1, 4º b 03003 Alicante, alcaraz@guiraoalcaraz.com teléfono 965228351.

Facultades del concurso: Se conserva las facultades de administración y disposición.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Sí consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de UN MES desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 27 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberan.

ID: A090023751-1